

DECRETO ALCALDICIO N° COMETIDO FUNCIONARIO A HONORARIOS QUILLÓN, 0 7 ENE 2016

38

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que designa a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

SECRETARIO

MUNICIPAL

LTV/APB/apb

1.- DESÍGNENSE en Cometido de Funcionario a Honorarios al funcionario de la tabla que a continuación se indica y páguese el viático correspondiente según se indique al pie de la tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
DANIEL COLOMA HUEICO	04/01/2016	04/01/2016	CONCEPCION: CEREMONIA E

2.- PAGUÉSELE a los funcionarios señalados anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 08º de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

DAINIST RADOR

MUNICIPAL

MUR PENA MAHUZIER

MINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MINICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

1